

Maduro promulga la Ley para la Defensa de la Guayana Esequiba

El Gobierno nacional realiza este miércoles el acto de promulgación de la Ley Orgánica para la Defensa de la Guayana Esequiba, desde el Palacio Federal Legislativo.

El pasado 6 de diciembre, la Asamblea Nacional (AN) aprobó por unanimidad, en primera discusión, el proyecto de ley, luego del referéndum consultivo del 3 de diciembre.

Desde la sede del Parlamento, el presidente de la AN, Jorge Rodríguez, indicó que la ley se basó en “cientos de consultas con todos los sectores del país”.

“Estamos entregando la Ley que ya fue establecida su constitucionalidad por el Tribunal Supremo de Justicia y sancionada por la Asamblea Nacional a los efectos de que el presidente se encargue de la promulgación para que entre en vigor la citada Ley”, indicó el jefe legislativo.

Rodríguez recordó que los resultados del referéndum sobre la Guayana Esequiba “nunca antes se habían visto en la historia de los eventos electorales en el planeta entero”.

Con información de Versión Final